

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. AO-050GYR984-E8-2019

I. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Mantenimiento y aplicación de piso epoxico en almacenes de programas especiales, ubicado en calzada vallejo No. 675, en Ciudad de México:

Ubicación del inmueble:

- Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México.

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 3, 27 fracción III, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas y el artículo 73 de su Reglamento, se emite el presente Dictamen, que funda y motiva la selección del procedimiento de excepción de Licitación Pública Nacional.

III. ANTECEDENTES

Para la operación del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, y atendiendo a la solicitud realizada por el Lic. Luis Antonio Márquez Ortiz, Jefe del Área de Suministro de Nivel Central mediante atenta nota de fecha 21 de mayo del 2019, dirigida al Coordinador Técnico de Planeación, Gabriel Barreto Olmos, se deben realizar acciones inmediatas relacionadas con la conservación y el mantenimiento del almacén de programas especiales y red fría, las cuales han sido avaladas por parte de la Q.F.B. Elsa Asturias Mireles quien es la Responsable Sanitario, y requeridas a la Jefatura de Conservación No. 32 en la cual el Arq. Enrique Cruz Rosalino es responsable.

En atención a estos requerimientos, el Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, instruyó a través de Nota Informativa de fecha 23 de mayo de 2019, al Jefe del Área de Obra Básica, determinar el presupuesto para los Trabajos de mantenimiento y aplicación de piso epoxico en almacenes de programas especiales ubicado en calzada vallejo #675 en la ciudad de México., para lo cual, se elaboró un catálogo de conceptos y el presupuesto correspondiente para su ejecución, esto con la finalidad de estar en posibilidades de solicitar el recurso presupuestal y programar el procedimiento de contratación.

(Se anexa copia de Notas Informativas y de Oficio para pronta referencia).

IV. COTIZACIONES.

El Área de Obra Básica, por medio de su oficina de precios unitarios, integró el catálogo de conceptos y presupuesto base correspondiente, cuyo importe es de \$625,760.36 I.V.A. incluido



A fin de tener un costo adecuado para el IMSS en la ejecución de los trabajos de obra pública, dada la seriedad de las acciones y la necesidad de asegurar las mejores condiciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha 05 de julio de 2019 el Área de Obra Básica solicito a tres contratistas su Cotización, entregándolas el día 08 del mismo mes, se determina que la presentada por el contratista; NOHEMÍ ROQUE DEPLANCHE GALVAN, es la que resulta solvente, ofreciendo el precio más bajo y cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el pliego de requisitos del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, el importe de su propuesta es de \$623,584.40 (Seiscientos veintitrés mil, quinientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) incluido Impuesto al Valor Agregado.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 días naturales, con fecha de inicio el 19 de Julio de 2019.

VI. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTO.

El importe considerado para la ejecución de los trabajos es de \$623,584.40 (Seiscientos veintitrés mil, quinientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., contando con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo emitido por la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación con folio número 0000327866-2019 de fecha 05 de julio de 2019, la forma de pago será sobre la base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social; el personal administrativo contribuye de manera fundamental para ese logro.

En base a los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia, así como los requisitos técnicos, legales y económicos se adjudica de manera directa el contrato correspondiente al presente procedimiento de contratación.

VIII. NOMBRE DE LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES.

Por lo que una vez hecho el análisis y la evaluación de la cotización, se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista NOHEMÍ ROQUE DEPLANCHE GALVAN, siendo quien ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia y demás circunstancias pertinentes para el Instituto, toda vez que cumple y reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, administrativas y financieras solicitadas en el Pliego de Requisitos y Condiciones del presente procedimiento, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Página 2

El contrato se adjudica por un monto de \$623,584.40 (Seiscientos veintitrés mil, quinientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) incluido I.V.A., el que tendrá por objeto los Trabajos de Mantenimiento y aplicación de piso epoxico en almacenes de programas especiales, ubicado en calzada vallejo No. 675, en Ciudad de México.

IX. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA.

La firma del contrato y entrega de garantías, se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2019, a las 18:00 horas, en Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,

X. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:

El presente dictamen se suscribe a las diecisiete horas del día nueve del mes de julio de 2019, por la Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de la Unidad de Administración y el Ing. Alfonso Maldonado Arellano, Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20. Párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Ing. Alfonso Maldonado Arellano

Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios
Complementarios



Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

Encargada de la Unidad
de Administración